

La Libertad 15 de marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico del 2015

Señores:

Accionistas

SOLUCIONES DE INGENIERIA & CONSTRUCCION SOLINCONS S.A.

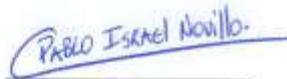
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA & CONSTRUCCION SOLINCONS S.A**, me dirijo ante ustedes para presentarles mi informe con relación a los Estados Financieros proporcionados por la administración, del periodo económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Pablo Israel Novillo Rodríguez

C.I. # 0925453946

Comisario